

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia. Inspección

4076 Notificación a interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

<u>N.I.F.</u>	<u>Nombre y Apellidos o Razón Social</u>	<u>Procedimiento</u>
B30364442	REDIMUR SL	Comunicación de puesta de manifiesto del expediente y citación para la firma de las actas, e inicio de expediente sancionador en su caso.
B30590327	CARRASCO Y CASTILLO CONSTRUCCIONES SL	Comunicación de puesta de manifiesto del expediente y citación para la firma de las actas, e inicio de expediente sancionador, en su caso.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 4 de abril de 2001.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia. Inspección

4077 Notificación a interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no

imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

<u>N.I.F.</u>	<u>Nombre y Apellidos o Razón Social</u>	<u>Procedimiento</u>
B30419402	GUAPARROPA SL	Comunicación de investigación de cuentas bancarias.
B30559942	PRODUCTOS MURCIANOS SL	Comunicación de investigación de cuentas bancarias.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 4 de abril de 2001.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación Especial de Murcia

4078 Anuncio de subasta.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1.648/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 5 de abril de 2001, decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra el deudor Los Ramiros, S.L., con C.I.F. B-30045660, se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, mediante subasta que se celebrará el día 21 de junio de 2001 a las 11 horas en la Delegación de la A.E.A.T. de Murcia sita en calle Gran Vía, 21.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.-